

Resumen de la Notificación de la Liberación de Plantas Superiores Modificadas Genéticamente

A. Información general

1. Detalles de la notificación

a) Numero de notificación

B/ES/26/01

b) Fecha de acuse de recibo de la notificación

29/01/2026

c) Título del proyecto

Realización de un ensayo de campo con soya genéticamente modificada

d) Periodo propuesto para la liberación

15-4-2026 hasta el 15-11-2026.

2. Notificador

INARI Agriculture N.V.

3. ¿Tiene previsto el mismo notificador la liberación de esa misma PSMG en algún otro lugar dentro o fuera la Comunidad?

No

4. ¿Ha notificado el mismo notificador la liberación de esa misma PSMG en algún otro lugar dentro o fuera de la Comunidad?

No

B. Información de la planta modificada genéticamente

1. Identidad de la planta receptora o parental

a) familia: Fabaceae/Leguminosae

b) genero: *Glycine* Willd.

c) especie: *max* (L.) Merr.

d) subespecie: no aplica

e) cultivar/línea de reproducción: información confidencial

f) nombre común: Soya, Soja, Edamame

2. Descripción de los rasgos y características que se han introducido o modificado, incluidos los genes marcadores y las modificaciones anteriores

Se han introducido cinco características/rasgos:

- i) tolerancia al herbicida N-fosfonometilglicina (glifosato) mediante la introducción de un gen EPSPS, que codifica para la 5-enolpiruvilshikimato-3-fosfato sintasa, que disminuye la afinidad de unión al glifosato, confiriendo así una mayor tolerancia al herbicida glifosato
- ii) un gen de nucleasa Cas.
- iii) Un gen de proteína fluorescente sintética.
- iv) una pequeña delección en una región intergénica no codificante del genoma de la soya sin fenotipo esperado.
- v) una pequeña delección en una región promotora del gen de la soya, fuera de la secuencia del gen codificante.

3. Tipo de modificación genética

Líneas de soja transgénica obtenidas a través de transformación mediada por *Agrobacterium* y tecnología mediada por CRISPR/Cas.

4. En caso de inserción de material genético, indicar la fuente y la función prevista de cada fragmento constituyente de la región a insertar.

Las líneas de soja transgénica incluyen una secuencia de DNA que codifica:

- i) un gen EPSPS, que codifica la 5-enolpiruvilshikimato-3-fosfato sintasa para la tolerancia al herbicida N-fosfometilglicina (glifosato) aislado originalmente de *Agrobacterium tumefaciens*, controlado por el promotor Ubi10 de *Arabidopsis* y el terminador rbcS-E9 de guisante.
- ii) Gen de la nucleasa Cas que permite la mutagénesis en una ubicación precisa del ADN en presencia de un ARN guía de la bacteria *Lachnospiraceae* controlado por el promotor Ubi de *Solanum* y un terminador de *Arabidopsis*.
- iii) una proteína sintética expresada para permitir la selección visual de semillas transgénicas.

5. En caso de eliminación u otra modificación del material genético, indique la función de las secuencias eliminadas o modificadas

- i) Una pequeña delección en una región intergénica no codificante del genoma de la soja, sin fenotipo esperado. La edición se introdujo en una región intergénica para confirmar la actividad de Cas.
- ii) Una pequeña delección en una región promotora del gen de la soja para el fenotipo deseado de aumento de la biomasa vegetal.

6. Descripción resumida de los métodos utilizados en la modificación genética

Los elementos de ácido nucleico necesarios para la transformación de la soja y la selección de plantas están contenidos y se introdujeron en las plantas mediante un plásmido. Se seleccionaron las plantas con la inserción deseada.

7. Si la planta receptor o parental pertenece a una especie de árboles forestales, describa las vías y la extensión de la diseminación, así como los factores que afectan a esta.

No aplica.

C. Información sobre la liberación experimental

1. Finalidad de la liberación (incluida toda información pertinente disponible en esta fase) como, por ejemplo: fines agronómicos, ensayo de hibridación, capacidad de supervivencia o diseminación modificada, ensayo de los efectos en los organismos blanco y en los que no lo son.

Análisis fenotípico e incremento de semilla de plantas de soja transgénica bajo condiciones de campo confinadas.

2. Localización geográfica del lugar de la liberación

Requejo de la Vega, León

3. Área del lugar (m²)

1495 m², sin surcos-borde de soja convencional

4. Datos pertinentes sobre liberaciones anteriores de esa misma PSMG, si los hubiera, específicamente relacionados con las repercusiones potenciales de su liberación en el medio ambiente y la salud.

No se han realizado liberaciones previas en la Unión Europea de las líneas transgénicas descritas.

D. Resumen del impacto ambiental potencial de la liberación de la PSMG

Se espera que el impacto ambiental potencial de las líneas de soya transgénicas sea insignificante. La modificación no tiene ningún efecto sobre la supervivencia o la persistencia. No hay ningún efecto sobre el modo de reproducción. Las plantas de soya transgénica pueden cruzarse con otras plantas de soya cercanas. La soya no tiene parientes sexualmente compatibles en España. La modificación no afecta a ningún organismo ni a los herbívoros u otros organismos no blanco. No se esperan impactos en la salud de las personas que manipulan las plantas de soya editadas, ni efectos sobre los procesos biogeoquímicos.

E. Descripción resumida de todas las medidas tomadas por el notificador para controlar el riesgo, incluido el aislamiento para limitar la dispersión, como, por ejemplo, propuesta de seguimiento incluido el seguimiento después de la cosecha

Se tomará especial cuidado con cualquier material de semilla que se transporte hacia y desde el sitio de prueba, con el fin de evitar que el material viable se disemine fuera del área de prueba. Si bien la polinización cruzada es muy poco probable a más de 10 m de la planta de origen, el ensayo se ubicará al menos a 100 m de cualquier otra soya.

Se plantarán surcos-borde de soya convencional alrededor del ensayo de campo como plantas que capten polen y sirvan de barrera física.

Al final del ensayo, se cosecharán e inactivarán todas las plantas, incluidos los surcos-borde de soya convencional.

Se requiere una rotación de cultivos para el ciclo de cultivo posterior a la liberación y se programarán visitas al campo para verificar si se observa algún rebrote. El número de visitas se determinará según el nuevo cultivo después de la liberación y según las condiciones climáticas. La primera visita se planificará tan pronto como las condiciones climáticas sean favorables para el desarrollo de cualquier soya voluntaria.

F. Resumen de los ensayos de campo previstos para obtener nuevos datos sobre las repercusiones de la liberación en el medio ambiente y la salud humana.

No aplica